



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 067 (12 de Junio de 20120)

Por el cual se aprueba el nuevo Plan de Capacitación Docente del Departamento de Artes Visuales.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante acuerdo No. 065 del 27 de Marzo de 2007, adoptó una nueva reglamentación sobre los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación de Docentes en los diferentes programas de la Universidad de Nariño;

Que en el citado acuerdo se considera que atendiendo los requerimientos de la ley 30 de 1992, a los lineamientos para la acreditación de programas del Consejo Nacional de Acreditación CNA (factor 3, características 12 y 13, entre otros); al Estatuto Docente de la Universidad de Nariño (Capítulo VII, artículo 63 y ss; capítulo VIII), al Acuerdo 009 del 2000 emanado del Consejo Académico y demás disposiciones relacionadas, se hace necesario establecer los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación Docente;

Que en atención a lo dispuesto por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, en el Acuerdo 065 del 27 de Marzo de 2007, el Consejo de Facultad de la Facultad de Artes, procedió a ajustar el Plan de Capacitación y Actualización Docente a los parámetros establecidos y por lo tanto mediante Proposición No. 023 del 9 de Mayo de 2012, recomienda a este Organismo aprobar el documento correspondiente.

Que mediante Acta No. 003 del 7 de Febrero y 007 del 10 de Octubre de 2011, la Asamblea de Profesores de Artes Visuales, aprobó el Plan de Capacitación en mención, por cuanto se enfatiza en la actualización docente en los acontecimientos históricos que se están produciendo y poseen el potencial de mejorar los procesos académicos y administrativos.

Que mediante oficio ADA- 077-12 del 5 de Junio de 2012, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto favorable sobre el Plan de Capacitación en mención, el cual se ajusta a los requerimientos del Acuerdo No. 065 del 2007, emanado del Consejo Académico.

Que este Organismo, aprobó el Plan de Capacitación en mención; en consecuencia,

ACUERDA

Artículo 1o. Aprobar el nuevo Plan de Capacitación Docente del Departamento de Artes Visuales, así:

INTRODUCCION

La Facultad de Artes y el Departamento de Artes Visuales, propone la actualización del PLAN DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES, plan que se encontraba vigente hasta el 2011, en el marco de referencia legal: Acuerdo No. 008 de enero 16 del 2007, aprobado por EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

La necesidad de actualizar este Plan se manifiesta a partir de los acontecimientos históricos que se están produciendo y poseen el potencial de mejorar los procesos académicos y

administrativos:

La reforma del Plan de Desarrollo de la Universidad "Pensar la Universidad y la Región", que nos propicia el camino a reconocer el tejido sociocultural de la región contribuyendo con la institucionalización de la investigación local y regional, para generar procesos de pensamiento alternativos, sin caer en la autocracia.

La reforma programa de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES en suplan de estudios, cuyo propósito fundamental es el de elevar el nivel investigativo, el desarrollo pedagógico y la proyección social.

Las recomendaciones de la Segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Artística, nos reafirma y valida las consideraciones que se vienen proponiendo en las reformas de nuestros programas; cumbre celebrada en Seúl del 25 al 28 de mayo de 2010, en defensa de la Educación Artística, cuya agenda se apoya en la Hoja de Ruta de la UNESCO para la Educación Artística, que fue uno de los principales resultados de la Primera Conferencia Mundial celebrada en Lisboa (Portugal) en 2006, se plantean estos objetivos para el desarrollo de la educación artística y se pide a los Estados Miembros de la UNESCO, la sociedad civil, las organizaciones profesionales y las comunidades que reconozcan los objetivos rectores, apliquen las estrategias propuestas y ejecuten las actividades:

“Velar porque la educación artística sea accesible, como elemento esencial y sostenible de una educación renovada de gran calidad

Velar por que las actividades y los programas de educación artística sean de gran calidad, tanto en su concepción como en su ejecución

*Aplicar los principios y las prácticas de la educación artística para contribuir a la solución de los problemas sociales y culturales del mundo contemporáneo.*¹

Para el programa de MAESTRIA EN ARTES VISUALES se busca fortalecer la Reforma concebida en el Plan de estudios en el 2006, favoreciendo acciones de capacitación para los docentes en investigación, centrada en la formación y consolidación de los grupos de investigación, los que pedirán a corto plazo la integración con las comunidades académicas nacionales e internacionales; a partir de poner en la práctica las líneas de investigación definidas y priorizadas.

Estamos convencidos que las transformaciones significativas que se están adelantando, las que nos permite la actualización de este Plan, requiere de una comprensión transparente de que la sensibilidades la herramienta primordial que se debe de abordar como un derecho esencial humano de la cultura incluyente, y el Arte es el medio privilegiado en transmitir este delicado trabajo; siendo imprescindible el papel del Gestor Cultural, el Pedagogo en Arte y el Artista, que para llevar adelante esta misión antes que todo se debe poseer la disposición y el precepto de poner el corazón en lo que hace.

Para su implementación es fundamental el apoyo logístico en la aplicación de estas políticas; asignando recursos, la celebración de convenios con instituciones y entidades nacionales e internacionales – proponentes de becas y créditos -, requiriendo además del apoyo logístico y financiero del ICFES, ICETEX y COLCIENCIAS.

1. ANTECEDENTES

Para formular estos antecedentes, hemos seleccionado los momentos más relevantes que nos permita entender el proceso de formación y consolidación de lo que hoy son los programas de Licenciatura en Artes Visuales y Maestría en Artes Visuales y de cuáles han sido las corrientes y

¹http://portal.unesco.org/culture/es/files/41171/128628574052a_Conferencia_Mundial_sobre_la_Educaci%C3n_Art%EDstica_-_Informe_final.pdf/2a%2BConferencia%2BMundial%2Bsobre%2Bla%2BEducaci%C3n%2BArt%EDstica%2B-%2BInforme%2Bfinal.pdf

hechos en la historia de los programas manifiestas en la incidencia del pensamiento del Arte en nuestra región.

La historia de la facultad de Artes, nos remite al comienzo del siglo XX, con la creación del Departamento de Nariño y el nombramiento del primer gobernador don Julián Bucheli, porque cuando el presidente lo designa “éste ya había madurado la idea de crear la Universidad de Nariño con sus Facultades de Derecho, Matemáticas e Ingeniería, Filosofía y Artes”.²

Los primeros reconocimientos legislativos, que establecen la enseñanza del arte en el nuevo Departamento nos remiten a “La Ley 39 de 1903, en su artículo 18, facultaba a los gobernadores, para establecer Escuelas de Artes y Oficios, La Ordenanza 40 de 1927. Por Decreto 579 de 1.934, se dictó el reglamento de la escuela.”³ Las dificultades con las que inicia la Universidad se hacen públicas en 1932, con la visita que hace a Pasto el ministro de Educación el doctor Julio Carrizosa Valenzuela, y, quien manifiesta en un reportaje, ratificando la importancia de la enseñanza del Arte, entrevista que le hace el periódico El Derecho.

“Reportero- ¿Qué nos dice con respecto a la plétórica de profesionales?

Ministro- Este es un problema de suma importancia que, hoy, por hoy, no tiene otra solución que la intensificación de la campaña a favor de los institutos como el de Artes y Oficios que existe en esta ciudad. Es preciso que la juventud se oriente en otra forma, que no busque sólo las carreras de medicina, abogacía, ingeniería, etc., sino que vean en las profesiones de otro orden un buen porvenir que les permita estimular sus habilidades”⁴.

Con lo que se reivindica a la educación artística, otorgándole un lugar preferente en la formación integral del hombre.

Tres años más tarde se vincula la Escuela de Artes y Oficios a la universidad. “Sin embargo, las Artes como cuerpo anexo a la Universidad de Nariño inicia una desorientada labor en el año de 1935, cuando se decide incorporar a la universidad de Nariño, la Escuela de Artes y Oficios.”⁵ Escuela enfocada a la capacitación técnica en las áreas de mecánica y la contabilidad.

En el año de 1937, la escuela empieza a cimentar sus bases en la enseñanza artística, con la implantación de estudios más pertinentes.

“La Escuela bajo la dirección de Joaquín Gutiérrez, toma otro rumbo en comparación de la incipiente Escuela de Artes y Oficios. El programa de estudios, era bastante similar, a los que tenía la Escuela de artes de Bogotá, basándose primordialmente en el Dibujo, la Pintura y más tarde la Escultura”⁶. Pero en 1965, sufre una de las crisis más desventuradas, ya que se toma la decisión de suspender los programas de la escuela de Pintura y de Música, una medida inadmisibles que permite ver la atrasada visión por parte del Consejo Superior y el Rector de ese periodo.

Luego de esa equivocada disposición, el doctor Luis Eduardo Mora Osejo, toma la iniciativa de volver abrir el Programa de Artes. “Entre las motivaciones que tuvo la Universidad para considerar esta decisión, era la formación de de nuevas promociones, estimular el campo de la Investigación y la realización de obras artísticas en Nariño, mediante Acuerdo No. 18 de 1.972 de abril 18, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, crea el Instituto de artes, con las secciones de Artes Plásticas y de Música.”⁷

Es de relevancia tener en cuenta este acuerdo, porque en el Artículo 8º, numeral 2 dice: *“Formación de Profesionales de Enseñanza Primaria y Media en la especialidad de Artes, en coordinación con las Unidades Operacionales del Área de Ciencias de la Educación.*

Quienes participen con éxito en las actividades programadas para esta modalidad, tendrán derecho a recibir el título de Licenciado en Artes, con mención en la respectiva especialidad, expedida por la Universidad; y en el numeral 3, Quienes participen con éxito en las actividades programadas

²Chamorro Chávez, Milciades. Desarrollo de Nariño y su Universidad, pág. 242. Ed. Tercer Mundo, 1983

³Moreno Cortez, Gerardo. LA ENSEÑANZA FORMAL DE LAS ARTES EN PASTO, págs. 70, 71 Trabajo de incorporación como Individuo de Número, de la Academia de Historia de Nariño. Revista de Historia No. (). Ed. ().

⁴Chamorro Chávez Milciades, Desarrollo de Nariño y su Universidad, pág. 290. Ed. Tercer Mundo, 1983.

⁵Bucheli Urbano Alvaro. FACULTAD DE ARTES PLASTICAS – 10 AÑOS, 1986, pág. 5.

⁶Ibíd., pág. 7

⁷Ibíd., pág. 11

para esta modalidad (formación de profesores de alto nivel) *tendrán el derecho a recibir el título de “Maestro” a nivel universitario, con mención a la respectiva especialidad (Artículo 5 ,numeral 1 del mismo acuerdo), expedida por la Universidad.*⁸ No obstante, al no llevarse a cabo esta reforma, se entrevé la importante visión de los gestores en compensar la necesidad de crear políticas culturales, que beneficien el adelanto regional con los programas de Licenciatura, Maestría y Música.

Mediante acuerdo No. 240 de agosto 8 de 1.974, se trata de lograr elevar el plan de estudios del Instituto a nivel medio, y, el título que otorgaría la Universidad sería el de “Experto En Artes Plásticas”. Reforma que no satisface las expectativas esperadas, al contrario se evidencia una de las crisis más acentuadas del proceso de conformación de la Facultad de Artes, crisis originada por diferentes orígenes:

“El presupuesto era en extremo reducido, como si recibiese las migajas que caían o sobraban en la mesa del Consejo, del presupuesto de la Universidad”⁹

“Además, en el interior del Instituto, comenzaban a gestarse una serie de divergencias de tipo profesional y político, que en nada ayudaban a superar la delicada situación de la Institución. Por otro lado, los estudiantes que poseían título de Bachiller, como también algunos escasos profesionales, comenzaron poco a poco a retirarse debido a que el Instituto no les podía ofrecer un título a nivel superior. De igual manera una gran cantidad de bachilleres aspirantes a cursar una carrera artística superior, veían frustrados sus ideales”¹⁰ Situación que se nutría de influencias externas generadas en las décadas de los 60 y 70, de tensión política y social de la posguerra en Europa, la participación norteamericana en la guerra de Vietnam y la revolución cubana, entre otras; lo que incidió una elevada politización de las universidades estatales latinoamericanas.

Por Acuerdo No. 040 de diciembre 10 de 1975, en su Artículo primero, dice: “Crear la Facultad de Artes Plásticas, como una dependencia Académica de Nivel Superior.”¹¹

En 1977 el ICFES otorga la primera licencia de funcionamiento de la Facultad de Artes, y entre los objetivos consignados en el proyecto presentado por la comisión para tal efecto, se evidencia la implementación del modelo napoleónico, ya que en el No. 2, señala “*Que la docencia en el campo de la Plástica, sea eminentemente práctica y dirigida al aprendizaje de métodos y técnicas de trabajo.*”¹²

Por Acuerdo No. 021, de febrero 3 de 1981, el ICFES concede Licencia de Funcionamiento al programa de Artes Plásticas y por Resolución N0. 0102 del 10 de febrero de 1982, emanada por este Instituto, en su “Artículo 2º.- Aprobar, hasta el 31 de Diciembre de 1984, el Programa de Artes Plásticas en sus modalidades de Licenciado y de Maestro de la Universidad de Nariño, con sede en Pasto.”¹³

En 1983 se reestructura el programa de Licenciatura “Otro de los cambios sustanciales, al cual se le dio una orientación más psicopedagógica, en un campo más amplio de las Artes y no tanto de la plástica. Así mismo se dosificó tanto en el Programa de Maestría como en el de Licenciatura, el área de Humanísticas, incluyendo asignaturas como Sociología y Antropología.”¹⁴Introduciendo así a La corriente expresiva, que se basa en las ideas de Víctor Lowenfeld, Herbert Read y la teoría cognitiva evolutiva de Piaget.

En el Proyecto de Acuerdo No. 333 de Octubre 9 de 1984, se aprueba el nuevo Penum de estudios de la Facultad de Artes Plásticas; ajustándolo al Sistema de Créditos o ULAS, el que supone que propicia la investigación y flexibilidad de los programas con la interacción con estudiantes de otras facultades para mejorar su experiencia en la Universidad. Pero este sistema no se ha logrado adaptar como corresponde por la falta de profesores de tiempo completo y los deficientes recursos asignados para la investigación, entre otras causas con las que podemos ver que los perfiles que se han aplicado en la educación en general han afectado a la artística. Ignacio Vélez P. al respecto dice: “La transferencia de soluciones a problemas de otras latitudes, sin realmente identificar el verdadero problema a que se halla avocada la educación en el país, es uno

⁸Documentoanexo No. 1. Bucheli Urbano, Alvaro. FACULTAD DE ARTES PLASTICAS – 10 AÑOS. 1986.

⁹Ibid., pág. 15 1986.

¹⁰Ibid.,pàgs.15 y 16.

¹¹Documentoanexo No. 3. Bucheli Urbano, Alvaro. FACULTAD DE ARTES PLASTICAS – 10 AÑOS. 1986.

¹²Ibid., pág. 24, 1986.

¹³Documentos anexos 8 y 9. Bucheli Urbano, Alvaro. FACULTAD DE ARTES PLASTICAS – 10 AÑOS. 1986.

¹⁴Ibid., pág. 68. 1986.

de los muchos ejemplos de transferencia inadecuada de tecnología, conocimientos y costumbres de países desarrollados”¹⁵

En 1994, se diseña y aprueba la restructuración académica de los programas de Licenciatura y Maestría, hecho significativo en la historia de la Facultad, porque por Proyecto de Acuerdo No. 275 de diciembre 22 de 1994, se reforma el Plan de estudios de los programas de Artes Plásticas de Licenciatura y Maestría, se los unifica y mediante un nuevo plan curricular en el que se implementan la fundamentación en el concepto de las artes visuales, producción artística, gestión cultural y pedagogía del arte; lo que determina el Programa de Artes Visuales y se otorgaría el título de “PROFESIONAL EN ARTES VISUALES”. Posteriormente bajo las reformas establecidas en los años 2000 y 2005, se vuelven a separar los programas y se establecen la titulación de Licenciado en Artes Visuales y Maestro en Artes Visuales. Es de destacar estas reformas porque los contenidos se ven enriquecidos los límites tradicionales del Arte que se venían trabajando, para abordar la cultura desde el lenguaje visual en el mundo icónico de la cultura moderna, cuyos saberes parten de las teorías de la imagen; sin embargo existe la tendencia a la estandarización de contenidos y métodos de trabajo en aras a una uniformidad disciplinar.

En la última reforma del programa de Maestría en Artes Visuales, aprobada mediante Acuerdo No. 210 de agosto 3 de 2006, en el que se enfatiza la formación de “la Fundamentación, Creación e Investigación y Proyección Social, con el fin de formar al estudiante en los cuatro primeros semestres, para que adquiera herramientas y las aplique en la Creación e Investigación y la Proyección Social en los semestres subsiguientes”¹⁶ La reforma que se está adelantando para el programa de Licenciatura en Artes Visuales contempla formación integral del profesional de la educación en el desarrollo del área investigativa-pedagógica y la proyección social.

Estas últimas reformas se identifican en dar prioridad a la interdisciplinariedad, la acción frente a la contemplación, con lo que se busca que el docente y el estudiante por principio deben ajustarse lo más posible a la experiencia del educando y a la realidad social y cultural en la que se desarrollan sus sueños y vidas; para la transformación de contenidos, abiertos a las voces de individuos y colectivos tradicionalmente marginados. Estas consideraciones derivan de la corriente *re-construccionista* y esta de los planteamientos de Dewey, quien abordó el tema del “arte como experiencia” y concluyó que las experiencias artísticas sirven para reconstruir el conocimiento. En este sentido se conciben estas reformas para que el Arte sea un agente de transformación social.

Ahora bien, una vez hecho el acercamiento a los antecedentes que presenta la historia oficial, que con claridad sostiene la incidencia del arte occidental en el proceso de formación de La Facultad de Artes; es importante buscar formas de pensamiento para comprender antiguas herencias impregnadas de mitos, rituales y saberes, que se han generado en las Malocas “escuelas” de formación, mediación simbólica y acontecimientos creativos. Es así necesario el re-conocimiento de este valioso legado que está vivo, como un antecedente con rasgos particulares de un mundo periférico conformado por la cultura popular, indígena, criolla o mestiza.

2. ESTADO ACTUAL DE LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO

Acuerdo No. 057, junio 16 de 1994, Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Nariño, establece en su Artículo 71, la presentación por parte de los departamentos del plan de capacitación y mejoramiento académico de los docentes adscritos a la unidad académica.

Acuerdo No.089 octubre 24 de 2000, por el cual se establece el procedimiento para tramitar las Comisiones de Estudio.

Ley 30, diciembre 28 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

¹⁵ Algunas reflexiones sobre el sistema de Créditos o Ulas. Revista Javeriana, Tomo XCVIII, No. 487, pág. 155, agosto de 1982.

¹⁶ Consideración del Acuerdo citado. Fuente: Archivo Depto. de Artes Visuales.

Ley 397 agosto 7 de 1997, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Declaraciones de la UNESCO sobre Educación Artística y Diversidad Cultural

Acuerdo No. 008, enero 16 de 2007. Por el cual aprueba El Consejo Académico de La Universidad de Nariño, el Plan de Capacitación y Mejoramiento Docente del Departamento de Artes Visuales; el que se encuentra vigente hasta el 2011.

2.1 ESTADO DEL ARTE EN RELACIÓN CON LA CAPACITACIÓN

La población docente vinculada al Departamento de Artes Visuales, Facultad de Artes de la Universidad de Nariño hasta la vigencia A de 2010 está conformada por 25 Profesores, de los cuales doce (12) profesores son de Tiempo Completo, uno (1) es de Tiempo Completo Ocasional y doce (12) son Hora Cátedra.

Cuadro No. 1: Nivel de capacitación de los docentes por tipo de dedicación

N°	DEDICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO PROFESIONAL
1	TIEMPO COMPLETO	BENAVIDES NARVAEZ JHON FELIPE	- Licenciado en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
2	TIEMPO COMPLETO	CORAL OVIEDO EDGAR NORBERTO	- Maestro en Artes Plásticas.
3	TIEMPO COMPLETO	ENRIQUEZ BUCHELY JORGE ISAAC	- Licenciado en Diseño Gráfico y Pedagogía del Arte. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
4	TIEMPO COMPLETO	GOMEZ GUERRA JAVIER GIRALDO	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Ciencias de la Educación
5	TIEMPO COMPLETO	GRANDA PAZ PEDRO OSVALDO	- Licenciado en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
6	TIEMPO COMPLETO	LASSO MEJIA JAVIER IGNACIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
7	TIEMPO COMPLETO	MORILLO SANTACRUZ ORLANDO	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Historia del Arte
8	TIEMPO COMPLETO	PALACIOS CAICEDO JORGE ISAACS	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Docencia Universitaria.
9	TIEMPO COMPLETO	ROSERO DE LA ROSA OSCAR E	- Arquitecto. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
10	TIEMPO COMPLETO	SANTACRUZ GUERRERO PEDRO PABLO	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Ciencias de la Educación. Línea: Historia de la Educación Latinoamericana.
11	TIEMPO COMPLETO	VERDUGO PONCE ALVARO MAURICIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
12	TIEMPO COMPLETO	CABRERA ERASO EDGAR ANTONIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad.
13	TIEMPO COMPLETO OCACIONAL	WHITE PATIÑO JORGE ENRIQUE	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
14	HORA CÁTEDRA	GOMEZ MUÑOZ JAVIER ARMANDO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
15	HORA CÁTEDRA	BENAVIDES ROSERO LUIS FELIPE	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad.
16	HORA CÁTEDRA	CONTO DIAZ JUAN CARLOS	- Abogado - Especialista en Critica del Arte
17	HORA CÁTEDRA	FIGUEROA BENAVIDES OVIDIO ARTURO	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
18	HORA CÁTEDRA	GONZÁLEZ HIDALGO CARLOS ANDRES	- Maestro en Artes Visuales. - Magíster en Docencia Universitaria
19	HORA CÁTEDRA	GUERRERO MARTINEZ MABEL	- Licenciada en Artes Visuales.
20	HORA CÁTEDRA	MARTINEZ MEJÍA ALEJANDRO	- Licenciado en Artes Plásticas. - Especialista en Gerencia Educativa.

21	HORA CÁTEDRA	MORALES GARCIA AIDA LIDIA	- Licenciado en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad.
22	HORA CÁTEDRA	PALACIOS NARVAEZ EDGAR ALFREDO	- Licenciado en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad.
23	HORA CÁTEDRA	SANTACRUZ GOMEZ MARCO ANTONIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
24	HORA CÁTEDRA	BELTRAN GUZMAN BALDOMERO	- Maestro en Artes Visuales. - Especialista en tendencias. contemporáneas de la danza.
25	HORA CÁTEDRA	MORA ROSAS PAOLA	- Licenciada en Artes Visuales. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.

Cuadro No. 2: Nivel de capacitación de los docentes por el área de estudios

N°	AREA	DEDICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO PROFESIONAL
1	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN	TIEMPO COMPLETO	BENAVIDES NARVAEZ JHON FELIPE	- Licenciado en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
2	FUNDAMENTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	CORAL OVIEDO EDGAR NORBERTO	- Maestro en Artes Plásticas.
3	PRACTICA ARTÍSTICA	TIEMPO COMPLETO	ENRIQUEZ BUCHELY JORGE ISAAC	- Licenciado en Diseño Gráfico y Pedagogía del Arte. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
4	INVESTIGACIÓN Y PEDAGOGÍA DEL ARTE	TIEMPO COMPLETO	GOMEZ GUERRA JAVIER GIRALDO	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Ciencias de la Educación
5	PEDAGOGÍA DE ARTE	TIEMPO COMPLETO	GRANDA PAZ PEDRO OSVALDO	- Licenciado en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
6	FUNDAMENTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	LASSO MEJIA JAVIER IGNACIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
7	FUNDAMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN	TIEMPO COMPLETO	MORILLO SANTACRUZ ORLANDO	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Historia del Arte
8	FUNDAMENTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	PALACIOS CAICEDO JORGE ISAACS	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Docencia Universitaria.
9	FUNDAMENTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	ROSETO DE LA ROSA OSCAR E	- Arquitecto. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
10	FUNDAMENTACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	TIEMPO COMPLETO	SANTACRUZ GUERRERO PEDRO PABLO	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Ciencias de la Educación. Línea: Historia de la Educación Latinoamericana.
11	FUNDAMENTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	VERDUGO PONCE ALVARO MAURICIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
12	FUNDAMENTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	CABRERA ERASO EDGAR ANTONIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad.
13	FUNDAMENTACIÓN	TIEMPO COMPLETO OCACIONAL	WHITE PATIÑO JORGE ENRIQUE	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
14	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN	HORA CÁTEDRA	GOMEZ MUÑOZ JAVIER ARMANDO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
15	FUNDAMENTACIÓN	HORA CÁTEDRA	BENAVIDES ROSERO LUIS FELIPE	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad.
16	FUNDAMENTACIÓN	HORA CÁTEDRA	CONTO DIAZ JUAN CARLOS	- Abogado - Especialista en Critica del Arte
17	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN	HORA CÁTEDRA	FIGUEROA BENAVIDES OVIDIO ARTURO	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
18	FUNDAMENTACIÓN	HORA CÁTEDRA	GONZÁLEZ HIDALGO CARLOS ANDRES	- Maestro en Artes Visuales. - Magister en Docencia Universitaria
19	PEDAGOGÍA DEL ARTE	HORA CÁTEDRA	GUERRERO MARTINEZ MABEL	- Licenciada en Artes Visuales.
20	INVESTIGACIÓN – PEDAGOGÍA DEL ARTE	HORA CÁTEDRA	MARTINEZ MEJÍA ALEJANDRO	- Licenciado en Artes Plásticas. - Especialista en Gerencia Educativa.
21	PEDAGOGÍA DEL ARTE	HORA CÁTEDRA	MORALES GARCIA AIDA LIDIA	- Licenciado en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad.

22	FUNDAMENTACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	HORA CÁTEDRA	PALACIOS NARVAEZ EDGAR ALFREDO	- Licenciado en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad.
23	FUNDAMENTACIÓN	HORA CÁTEDRA	SANTACRUZ GOMEZ MARCO ANTONIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
24	FUNDAMENTACIÓN Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	HORA CÁTEDRA	BELTRAN GUZMAN BALDOMERO	- Maestro en Artes Visuales. - Especialista en tendencias. contemporáneas de la danza.
25	PEDAGOGÍA DEL ARTE Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	HORA CÁTEDRA	MORA ROSAS PAOLA	- Licenciada en Artes Visuales. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.

Cuadro No. 3: Relación entre el área de desempeño y el área de formación.

N°	AREA	TITULO PROFESIONAL
1	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN	- Licenciado en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
2	FUNDAMENTACIÓN	- Maestro en Artes Plásticas.
3	PRACTICA ARTÍSTICA	- Licenciado en Diseño Gráfico y Pedagogía del Arte. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
4	INVESTIGACIÓN Y PEDAGOGÍA DEL ARTE	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Ciencias de la Educación
5	PEDAGOGÍA DE ARTE	- Licenciado en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
6	FUNDAMENTACIÓN	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
7	FUNDAMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Historia del Arte
8	FUNDAMENTACIÓN	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Docencia Universitaria.
9	FUNDAMENTACIÓN	- Arquitecto. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
10	FUNDAMENTACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Ciencias de la Educación. Línea: Historia de la Educación Latinoamericana.
11	FUNDAMENTACIÓN	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
12	FUNDAMENTACIÓN	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad.
13	FUNDAMENTACIÓN	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
14	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
15	FUNDAMENTACIÓN	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad.
16	FUNDAMENTACIÓN	- Abogado - Especialista en Critica del Arte
17	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
18	FUNDAMENTACIÓN	- Maestro en Artes Visuales. - Magister en Docencia Universitaria
19	PEDAGOGÍA DEL ARTE	- Licenciada en Artes Visuales.
20	INVESTIGACIÓN – PEDAGOGÍA DEL ARTE	- Licenciado en Artes Plásticas. - Especialista en Gerencia Educativa.
21	PEDAGOGÍA DEL ARTE	- Licenciado en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad.

22	FUNDAMENTACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	- Licenciado en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad.
23	FUNDAMENTACIÓN	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
24	FUNDAMENTACIÓN Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	- Maestro en Artes Visuales. - Especialista en tendencias. contemporáneas de la danza.
25	PEDAGOGÍA DEL ARTE Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	- Licenciada en Artes Visuales. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.

3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Cuadro No. 2: Identificación de necesidades desde el ámbito disciplinar

AREA	DISCIPLINA – MOMENTO COMPONENTE	LICENCIATURA	MAESTRÍA	NIVEL DE CAPACITACIÓN POSIBLE	No. DOCENTES ASPIRANTES
FUNDAMENTACIÓN	DIBUJO PINTURA ESCULTURA FOTOGRAFÍA LENGUAJE VISUAL TEORÍA ESTÉTICA HISTORIA DEL ARTE GRAFICA VIDEO ARTES DE ACCIÓN		X	Maestrías y Doctorados	10
CREACIÓN E INVESTIGACIÓN	TALLER CENTRAL INVESTIGACIÓN TEORÍA DEL ARTE Y LA CULTURA CURADURÍA ARTE Y ETNOGRAFÍA OPCIONAL		X	Maestrías y Doctorados	10
PROYECCIÓN SOCIAL	TALLER CENTRAL SOCIOLOGÍA ARTE Y CONTEXTO GESTIÓN CULTURAL MUSEOLOGÍA ARTE Y CARNAVAL TRABAJO DE GRADO		X	Maestrías y Doctorados	5
PEDAGOGÍA DEL ARTE	EPISTEMOLOGÍA Y TEORÍA DEL ARTE HISTORIA Y PEDAGOGÍA DEL ARTE HISTORIA DEL ARTE TALLER DE PEDAGOGÍA Y CURRÍCULO TALLER DE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVPRÁCTICA PEDAGOGICA EDUCACIÓN ARTISTICA Y CONTEXTO	X		Maestrías y Doctorados	5
PRACTICA ARTÍSTICA	DIBUJO PINTURA ESCULTURA FOTOGRAFÍA LENGUAJE AUDIOVISUAL DANZA TEATRO TALLER DE CARNAVAL TALLER DE EXPRESIÓN Y CREATIVIDAD	X		Maestrías y Doctorados	5
INVESTIGACIÓN	EPISTEMOLOGÍA Y	X		Maestrías y Doctorados	5

	TEORÍA DE LA PEDAGOGIA FUNDAMENTACIÓN Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO PRÁCTICA INVESTIGATIVA TRABAJO DE GRADO				
--	---	--	--	--	--

4. OBJETIVOS

Además de los objetivos que están contemplados en el Plan de Capacitación que está vigente (anexo), Es importante tener en cuenta en esta actualización otros que sabemos son inaplazables:

1. Lograr el fortalecimiento de la academia, mediante la transformación constructiva de los sistemas, y las estructuras de la enseñanza, con miras a la reforma de las políticas relativas a la educación artística.
2. Establecer la obligación a los docentes beneficiados a través de la cualificación, la conformación de nuevos grupos de investigación interdisciplinarios con proyectos, que ratifican a la educación artística como base del desarrollo creativo, cognitivo, emocional, estético y social.
3. Contemplar el apoyo a los docentes en cursos de formación pedagógica en disciplinas específicas, apoyo económico para inscripción y asistencia a eventos nacionales e internacionales (cursos, seminarios, talleres, congresos, encuentros y pasantías), fortalecimiento gestión académico administrativa universitaria y formación en un segundo idioma.
4. Propiciar acuerdos y convenios con otras universidades, para acceder a becas como por ejemplo las que ofrece el grupo Rudecolombia; así como con los gobiernos de otros países, acción del resultado de las recomendaciones en el Coloquio Hoja de Ruta, en la Cumbre para la Educación Artística: la red del Programa de Hermanamiento de Universidades, para más información: <http://www.nsead.org/cpd/ats.aspx>.

5. ESTRATEGIAS RECOMENDADAS

Son estrategias generales para la implementación, desarrollo y evaluación del Plan de Desarrollo Docente, las siguientes:

- La firma de Convenios con Universidades e Instituciones nacionales e internacionales para la realización de estudios de postgrado, pasantías, intercambios, cursos y talleres de actualización.
- La asistencia a cursos específicos de programas de postgrado homologables para cumplir los requisitos de ingreso y/o ascenso en el escalafón docente de la Universidad de Nariño.
- La asignación de un presupuesto adecuado para la asistencia a seminarios, congresos, simposios, foros, etc., de carácter nacional e internacional.
- La enseñanza de una segunda lengua.
- El análisis permanente de la demanda de capacitación.

De acuerdo a las necesidades manifiestas en las Líneas de Capacitación y como estrategias recomendadas, se presentan las ofertas de postgrados que se ofrecen a nivel local, nacional e internacional:

Cuadro No. 3: Oferta de Postgrados Universidad de Nariño

OFERTA LOCAL	NOMBRE DEL POSTGRADO	AREA	NIVEL	ESTADO
Universidad de Nariño	Doctorado en Ciencias de la Educación	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Nariño	Maestría en Docencia Universitaria	Educación	Maestría	Vigente
Universidad de Nariño	Maestría en Etnoliteratura	Gestor cultural, Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Nariño	Especialización en Pedagogía de la Creatividad	Educación	Especialización	Vigente
Universidad de Nariño	Especialización en Estudios Latinoamericanos	Investigación	Especialización	Vigente

Cuadro No. 4: Oferta de Postgrados Ámbito Nacional

OFERTA NACIONAL	NOMBRE DEL POSTGRADO	AREA	NIVEL	ESTADO
Universidad Nacional	Especialización en Diseño de Multimedia	Educación	Especialización	Vigente
Universidad Nacional	Especialización en Educación Artística Integral	Educación	Especialización	Vigente
Universidad Nacional	Especialización en Fotografía	Educación	Especialización	Vigente
Universidad Nacional	Maestría en Artes Plásticas y Visuales	Educación	Maestría	Vigente
Universidad Nacional	Maestría en Museología	Educación y Administración	Maestría	Vigente
Universidad Nacional	Doctorado en Historia y Teoría del Arte y la Arquitectura	Educación	Doctorado	Vigente
Universidad de Los Andes	Especialización en Creación Multimedia	Educación	Especialización	Vigente
Universidad de Los Andes	Especialización en Historia y Teoría del Arte Moderno y Contemporáneo.	Educación	Especialización	Vigente
Universidad de Antioquia	Maestría en Historia del Arte	Educación	Maestría	Vigente
Universidad Jorge Tadeo Lozano	Maestría en Estética e Historia del Arte	Educación	Maestría	Vigente
Universidad Tecnológica de Pereira	Maestría en Estética y Creación	Educación	Maestría	Vigente
OFERTA NACIONAL	NOMBRE DEL POSTGRADO	AREA	NIVEL	ESTADO
Universidad de Manizales	Maestría en Diseño + creación	Investigación y Creación	Maestría	Vigente
Universidad del Cauca	Doctorado en Antropología	Ciencias Humanas	Doctorado	Vigente

Cuadro No. 5: Oferta de Postgrados Ámbito Internacional

OFERTA INTERNACIONAL	NOMBRE DEL POSTGRADO	AREA	NIVEL	ESTADO
Universidad Bernardo O'Higgins	Maestría en Curaduría en Arte	Curaduría	Maestría	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Máster en teoría y práctica de las artes plásticas contemporáneas	Taller Central	Maestría	Vigente
Universidad Politécnica de Valencia	Máster Artes Visuales y Multimedia	Lenguajes Audiovisuales	Maestría	Vigente
Universidad Autónoma de Nuevo León - Uanl	Maestría Especialidad Educación en el Arte	Pedagogía	Maestría	Vigente
Universidad de Chile	Magíster en Gestión Cultural	Gestión Cultural	Maestría	Vigente
Universidad de Chile	Doctorado en Filosofía mención: Estética y Teoría del Arte	Teoría	Maestría	Vigente
Universidad Nacional de La Plata	Doctorado en Artes, Línea de formación en Arte Contemporáneo Latinoamericano	Investigación	Doctorado	Vigente
FLACSO Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador	Maestría en Antropología Visual y Documental Antropológico	Investigación	Maestría	Vigente
Facultad de Bellas Artes de San Carlos	Máster en Teoría de la Escultura Contemporánea	Teoría	Maestría	Vigente
Benemérito Instituto Campechano	Maestría Didáctica de producción en Pintura	Teoría y Práctica	Maestría	Vigente

Instituto Universitario Nacional del Arte, Ciudad de Buenos Aires	Maestría en Lenguajes Artísticos Combinados	Investigación	Maestría	Vigente
---	---	---------------	----------	---------

6. PROCEDIMIENTO

En asamblea de profesores cita por la dirección del departamento, se expuso la necesidad de replantear el plan de capacitación docente, de la cual se propuso una comisión de tres profesores según el Acta No. 001 del 13 de Enero de 2009, quienes redacten el nuevo documento; efectivamente el equipo de docentes después de un tiempo propone el documento por escrito. En continuas sesiones los docentes del departamento escuchan la socialización y realizan la discusión de la propuesta, reuniones que posibilitan observaciones tendientes a la concreción de ajustes. Mediante Acta 003 del 07 de Febrero de 2011 se presenta el documento definitivo, para la respectiva aprobación. Se presenta al comité curricular, quien en su lectura plantea la necesidad de someter nuevamente el documento a lectura de los docentes para que se realicen observaciones, después de haber recibido algunas anotaciones al respecto del documento, el Comité Curricular procedió su aprobación, Acta 027 del 10 de Octubre de 2011 con Proposición 068 de la misma fecha, se recome al Consejo de Facultad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 12 días del mes de Junio de 2012.


EDMUNDO CALVACHE LOPEZ
 Presidente


FERNANDO GUERRERO FARINANGO
 Secretario General

Elaboró: Facultad de Artes.
 Revisó: Fernando Guerrero Farinango